



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006594-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a bajas de cabezas de ganado e indemnizaciones percibidas por actuación del lobo en los años 2014 a 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006411, PE/006460, PE/006463, PE/006474, PE/006481, PE/006517, PE/006528, PE/006537, PE/006543, PE/006547, PE/006550 a PE/006553, PE/006563, PE/006566, PE/006568 a PE/006571, PE/006591 a PE/006598, PE/006601, PE/006608, PE/006610, PE/006620 a PE/006631, PE/006639, PE/006654 a PE/006657, PE/006659, PE/006663, PE/006674, PE/006675, PE/006687, PE/006690, PE/006702, PE/006710, PE/006713, PE/006715, PE/006729 a PE/006731, PE/006739, PE/006740, PE/006742, PE/006743, PE/006782, PE/006788, PE/006789, PE/006793, PE/006809, PE/006811, PE/006813, PE/006815 a PE/006822, PE/006825 a PE/006832, PE/006836, PE/006847 a, PE/006852, PE/006856, PE/006880, PE/006907, PE/006909, PE/006910, PE/006920, PE/006961, PE/006962, PE/006993, PE/007002, PE/007007, PE/007008, PE/007010 a PE/007012, PE/007015, PE/007023, PE/007024, PE/007032, PE/007049, PE/007054, PE/007059, PE/007063, PE/007077, PE/007085, PE/007089, PE/007093, PE/007100, PE/007135, PE/007136 y PE/007143, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906594, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a los daños en la cabaña ganadera por causas distintas al lobo.

Las indemnizaciones por daños causados en la cabaña ganadera por especies distintas del lobo, abonadas a los ganaderos durante los años 2014, 2015 y 2016, de acuerdo con las competencias de la Consejería, han derivado de daños ocasionados por el oso en las provincias de León, donde ascendieron a 99.207 euros en el año 2014, 75.192 euros en 2015 y 138.474 euros en 2016, y de Palencia, donde se abonaron 37.892 euros en 2014, 18.196 euros en 2015 y 24.242 euros en 2016. Los daños ocasionados por la avutarda en la Reserva Regional de Caza de Villafáfila, en la provincia de Zamora, han supuesto compensaciones por importe de 85,68 euros en 2014, 1.121,58 euros en 2015 y 669,90 euros en 2016 y las compensaciones por



daños ocasionados por fauna cinegética en las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León han sido por daños causados por ciervos, cuyo importe ha sido de 128.300 euros en 2014, 135.405 euros en 2015 y 101.953 euros en 2016; por daños causados por corzos su importe ha sido de 445 euros en 2014, 759 euros en 2015 y 390 euros en 2016; por jabalíes, las cuantías han sido de 95.330 euros en 2014, 159.903 euros en 2015 y 153.994 euros en 2016; y las compensaciones por daños causados por otros animales, como zorros o conejos, han ascendido a 19.731 euros en 2014, 24.590 euros en 2015 y 34.759 euros en 2016. El importe de las compensaciones por daños ocasionados por perros asilvestrados asciende en la provincia de Ávila a 663 euros en 2014 y 375 euros en 2015; en la provincia de Palencia, a 35,85 euros abonados en 2016, en la provincia de Salamanca a 4.103,91 euros en 2014, 1.531,87 euros en 2015 y 658,50 euros en 2016; en la provincia de Segovia, se han abonado 439,12 euros en 2014, 808,92 euros en 2015 y 1.264,25 euros en 2016; en la provincia de Soria, el importe abonado ha sido de 49,88 euros en 2014 y 49,87 euros en 2015; y en la provincia de Zamora se han abonado 678,60 euros en 2015 y 144 euros en 2016.

Valladolid, 20 de noviembre de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.